

ANUNCIO

EXPEDIENTE: AUT.06/187/23

ASUNTO: Anuncio de autorización en Vía Pecuaria

D^a. ELENA PUERTO ZATO ha solicitado autorización para **RED ENTERRADA DE COMUNICACIONES** en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: BADAJOZ

TÉRMINO MUNICIPAL: BADAJOZ

VÍA PECUARIA: CAÑADA REAL SANCHA BRAVA

PARAJE O TRAMO: COLINDANTE POL 284 PAR 50

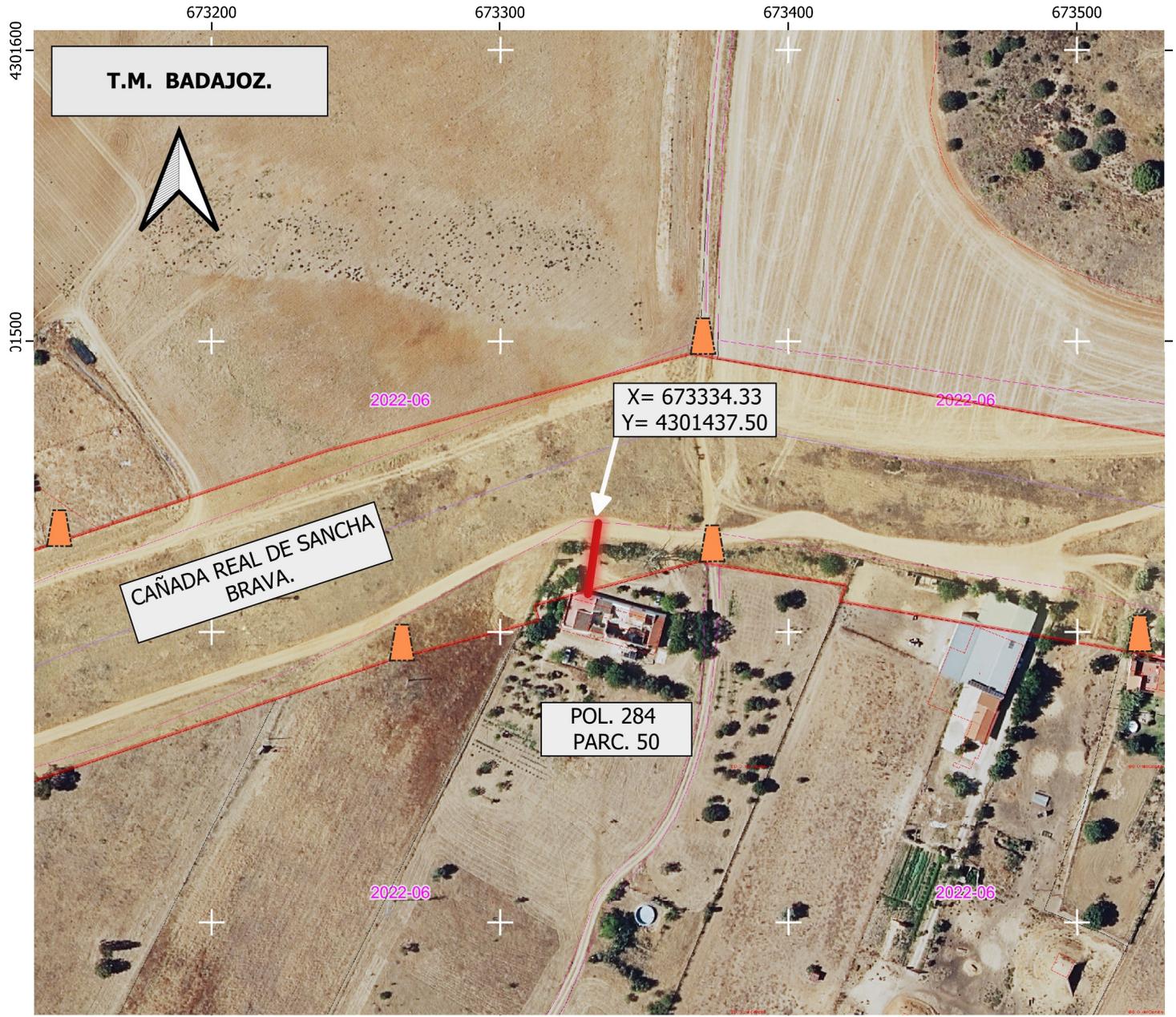
SUPERFICIE: 23M²

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, nº 3, CP-06071- Badajoz, durante un plazo de UN MES, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Jefa de Sección de Vías Pecuarias



María Isabel Corral Rodríguez



DATOS DE LA SOLICITUD

ETRS.89 h-29 N

Vía Pecuaria "CAÑADA RAL DE SANCHA BRAVA".

Colindante a la parcela catastral. POL. 284 PARC. 50

X= 673334.33 Y= 4301437.50

OCUPACIÓN SOBRE LA VÍA PECUARIA.....23 m2.

La superficie solicitada se encuentra en el T.M. de BADAJOZ.

La ocupación solicitada para " RED ENTERRADA DE TELECOMUNICACIONES." por D^a. ELENA PUERTO ZATO. con número de Expediente VPBA.AUT 187/2023 en la colindancia señalada de la vía pecuaria mencionada, es de 23 m2

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarias se encuentran recogidas y reguladas en el Decreto 65/2022 de 8 de junio. Publicadas en el D.O.E. nº 113 de 14/06/22.

Se informa de igual manera que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaria sin la correspondiente correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarias.

SIMBOLOGÍA

- RED DE TELECOMUNICACIONES ENTERRADA.
- Amojonamiento VP
- VP Deslindadas

CAÑADA REAL DE SANCHA BRAVA.
 Deslinde publicado den el D.O.E. nº 145 de 20 de diciembre de 2001.
 Amojonamiento publicado en el D.O.E. nº 139 de 30 de noviembre de 2004.



JUNTA DE EXTREMADURA
 Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

de Negociado de Vías Pecuarias
 SECRETARÍA GENERAL DE POBLACIÓN Y DESARROLLO RURAL
 SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS DEL MEDIO RURAL
 Laura Campos Garofano

El Delineante
 Juan Manuel Vázquez Ferrera

Escala: 1:1.500
 0 15 30 45 m

DETERMINACIÓN DEL ÁREA DE OCUPACIÓN EN V.P DE LA RED ENTERRADA DE TELECOMUNICACIONES SOLICITADA POR D.^a ELENA PUERTO ZATO. (Expte. 187/2023).

Plano: 1 de 1 JUNIO 2023
 BADAJOZ. (Badajoz)